

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO		CONVENIO	X	ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	CO1.PCCNTR.743 469		de	2019	
Objeto: Constituir el fondo en administración para el componente de Excelencia del programa Generación E, que fomenta el acceso, permanencia y graduación a la educación superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.					
Contratista:	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	18	de	enero	de	2019
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	18	de	enero	de	2019
Duración total:	1.807				
Fecha de terminación:	30	de	diciembre	de	2023

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	4	730			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		31	de	diciembre	de 2025

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	1	\$11.548.652.389
2	2	\$40.113.794.560
3	3	\$28.214.399.479
4	4	\$119.350.510.696
5	5	\$648.798.896.336
6	6	\$89.385.352.342
7	7	\$928.820.255.906
Valor total:		\$1.915.457.861.708

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)

1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1	DÉCIMA - SUPERVISIÓN	A partir del 21 de enero de 2019 hasta el 7 de febrero de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó MIGUEL LEONARDO CALDERON MARÍN.				
2	DÉCIMA - SUPERVISIÓN	A partir del 8 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó CAROLINA GUZMÁN RUIZ.				
3	DÉCIMA - SUPERVISIÓN	A partir del 16 de febrero de 2021 hasta el 12 de mayo de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.				
4	DÉCIMA - SUPERVISIÓN	A partir del 13 de mayo de 2021 hasta el 8 de marzo de 2022, las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ.				
5	DÉCIMA - SUPERVISIÓN	A partir del 9 de marzo de 2022, las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las encuentra realizando ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ 49.226.000.000	Primer pago	8540719	29/01/2019	\$ 24.613.000.000	\$ -	\$ 24.613.000.000	1%	
Valor Adiciones (10)	\$ 1.866.231.861.708	Segundo pago	27721419	22/02/2019	\$ 24.613.000.000	\$ -	\$ 24.613.000.000	1%	
Valor Reducciones (11)	\$ -	Pago 1 adición 1	253682919	9/09/2019	\$ 11.548.652.389	\$ -	\$ 11.548.652.389	1%	
Valor Total (12)	\$ 1.915.457.861.708	Pago 1 adición 2	359334619	29/11/2019	\$ 40.113.794.560	\$ -	\$ 40.113.794.560	2%	
Valor pagado (13)	\$ 716.696.574.182	Pago 1 adición 3	4312020	21/01/2020	\$ 28.214.399.479	\$ -	\$ 28.214.399.479	1%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Pago 1 adición 4	31366220	24/02/2020	\$ 37.145.114.999	\$ -	\$ 37.145.114.999	2%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 716.696.574.182	Pago 1 adición 4	31366720	24/02/2020	\$ 31.649.077.343	\$ -	\$ 31.649.077.343	2%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.198.761.287.526	Pago 2 adición 4	87273120	8/04/2020	\$ 13.563.890.290	\$ -	\$ 13.563.890.290	1%	
		Pago 3 adición 4	184729420	22/07/2020	\$ 25.894.699.645	\$ -	\$ 25.894.699.645	1%	
		Pago 4 adición 4	202261920	3/08/2020	\$ 11.097.728.419	\$ -	\$ 11.097.728.419	1%	
		Pago 1 adición 5 2021	6701721	25/01/2021	\$ 67.198.283.483	\$ -	\$ 67.198.283.483	4%	
		Pago 1 adición 5 2021	6703921	25/01/2021	\$ 3.670.145.643	\$ -	\$ 3.670.145.643	0%	
		Pago 1 adición 6 19559321, 20595821	17/02/2021	\$ 24.580.971.894	\$ -	\$ 24.580.971.894	1%		
		Pago 2 adición 5 2021 19562621, 20583921	17/02/2021	\$ 47.245.619.418	\$ -	\$ 47.245.619.418	2%		
		Pago 2 adición 6 38967521	26/02/2021	\$ 111.704.277	\$ -	\$ 111.704.277	0%		
		Pago 2 adición 6 46096921	17/03/2021	\$ 20.000.000.000	\$ -	\$ 20.000.000.000	1%		
		Pago 3 adición 5 2021 139045421	18/06/2021	\$ 33.290.584.024	\$ -	\$ 33.290.584.024	2%		
		Pago 3 adición 6 139045221	18/06/2021	\$ 24.692.676.171	\$ -	\$ 24.692.676.171	1%		
		Pago 4 adición 5 2021 171808621	19/07/2021	\$ 18.655.506.796	\$ -	\$ 18.655.506.796	1%		
		Pago 4 adición 6 170057721	16/07/2021	\$ 20.000.000.000	\$ -	\$ 20.000.000.000	1%		
		Pago 1 adición 5 2022 8097922	27/01/2022	\$ 53.242.197.668	\$ -	\$ 53.242.197.668	3%		
		Pago 1 adición 7 2022 8149622	27/01/2022	\$ 67.214.721.510	\$ -	\$ 67.214.721.510	4%		
		Pago 2 adición 5 2022 20548022	11/02/2022	\$ 35.494.798.445	\$ -	\$ 35.494.798.445	2%		
		Pago 2 adición 7 2022 20539122	11/02/2022	\$ 52.846.007.729	\$ -	\$ 52.846.007.729	3%		
		TOTALES			\$ 716.696.574.182	\$ -	\$ 716.696.574.182	37%	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBRADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

**INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
18/01/2019 – 31/01/2019	\$50.813.250,07	18/02/2019	SI
01/02/2019 – 28/02/2019	\$130.457.715,87	30/04/2019	SI
01/03/2019 – 31/03/2019	\$204.344.714,85	31/05/2019	SI
01/04/2019 – 30/04/2019	\$203.277.050,25	31/05/2019	SI
01/05/2019 – 31/05/2019	\$184.606.513,69	22/07/2019	SI
01/06/2019 – 30/06/2019	\$144.334.187,49	15/08/2019	SI
01/07/2019 – 31/07/2019	\$124.397.778,16	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$111.761.453,67	23/10/2019	SI
01/09/2019 – 30/09/2019	\$116.910.397,26	05/11/2019	SI
01/10/2019 – 31/10/2019	\$90.464.922,11	29/11/2019	SI
01/11/2019 – 30/11/2019	\$118.581.586,55	20/12/2019	SI
01/12/2019 – 31/12/2019	\$274.606.896,61	28/01/2020	SI
01/01/2020 – 31/01/2020	\$324.095.539,19	21/02/2020	SI
01/02/2020 – 28/02/2020	\$436.393.324,92	19/03/2020	SI
01/03/2020 – 31/03/2020	\$415.889.503,85	24/04/2020	SI
01/04/2020 – 30/04/2020	\$513.770.838,94	29/05/2020	SI
01/05/2020 – 31/05/2020	\$799.409.481,72	25/06/2020	SI
01/06/2020 – 30/06/2020	\$571.809.001,18	13/08/2020	SI
01/07/2020 – 31/07/2020	\$532.238.420,77	27/08/2020	SI
01/08/2020 – 31/08/2020	\$491.782.430,18	30/09/2020	SI



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

01/09/2020 – 30/09/2020	\$359.788.662,97	12/11/2020	SI
01/10/2020 – 31/10/2020	\$208.913.479,45	27/11/2020	SI
01/11/2020 – 30/11/2020	\$210.773.778,02	31/12/2020	SI
01/12/2020 – 31/12/2020	\$193.951.446,03	31/01/2021	SI
01/01/2021 – 31/01/2021	\$290.843.774,22	28/02/2021	SI
01/02/2021 – 28/02/2021	\$396.907.790,89	31/03/2021	SI
01/03/2021 – 31/03/2021	\$387.440.917,12	30/04/2021	SI
01/04/2021 – 30/04/2021	\$355.296.659,04	31/05/2021	SI
01/05/2021 – 31/05/2021	\$322.923.162,37	30/06/2021	SI
01/06/2021 – 30/06/2021	\$357.405.278,41	31/07/2021	SI
01/07/2021 – 31/07/2021	\$451.546.805,75	31/08/2021	SI
01/08/2021 – 31/08/2021	\$430.090.906,09	30/09/2021	SI
01/09/2021 – 30/09/2021	\$293.356.370,39	31/10/2021	SI
01/10/2021 – 31/10/2021	\$322.123.743,43	30/11/2021	SI
01/11/2021 – 30/11/2021	\$241.368.280,49	31/12/2021	SI
01/12/2021 – 31/12/2021	\$245.548.321,26	01/01/2022	SI
01/01/2022 – 31/01/2022	\$414.503.629,84	01/02/2022	SI
01/02/2022 – 28/02/2022	\$459.882.131,80	01/03/2022	SI
01/03/2022 – 31/03/2022	\$837.457.482,05		NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X**NO**

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)****43,11%****Formula:** Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha actuado conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para administrar el fondo de Excelencia, por lo cual actúa de manera transparente asumiendo la responsabilidad de todas las actividades que realiza. A la fecha del presente informe el ICETEX ha asumido la responsabilidad de la ejecución de las obligaciones que permitan el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante los siguientes reportes el ICETEX da cuenta del funcionamiento que se ha realizado del fondo en administración del componente de Excelencia y permite que la supervisión corrobore lo anteriormente descrito:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios finales y el informe de giros, para el presente informe se cuenta con la base con corte al 30 de abril de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de abril de 2022. 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe trimestral de enero a marzo de 2022.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineduacion_gov_co/EqtYXyeUxrZAJz51GbBZHj8BcPleVRTw6AS4RRnAmXxpFw?e=kwxk1x
2	Suscribir las actas de: seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX junto con el MEN realizan las actas referentes a las mesas de trabajo y juntas administradoras, así mismo, realiza los ajustes requeridos por los miembros de la junta a las mismas. A la fecha se han suscrito las actas de inicio, de comité operativo y de junta administradora que se han llevado a cabo para los años 2019, 2020 y 2021. En 2022 se han realizados las siguientes sesiones de juntas administradoras: - Junta administradora 28 de abril de 2022
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineduacion_gov_co/EqtYXyeUxrZAJz51GbBZHj8BcPleVRTw6AS4RRnAmXxpFw?e=kwxk1x
3	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los señalados en el convenio	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX es el administrador de los recursos destinados para el programa EXCELENCIA y de acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento,

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		gastos de administración y primas de seguro. Lo anterior se evidencia en los informes mensuales y trimestrales remitidos por el ICETEX y validados por la supervisión. A la fecha se encuentra el informe mensual del mes de abril de 2022 y trimestral de enero a marzo de 2022. Así mismo, se realiza seguimiento de giros y saldo disponible del convenio cada quince días con el ICETEX, lo anterior para garantizar el cumplimiento de esta obligación. Finalmente, se confirma que el fondo se encuentra conciliado y sin ninguna novedad a la fecha del presente informe. Entrega producto Si X No_____ Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 743469/2019 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_govco/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbweKEK2yA?e=f41A2c
4	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia	% de Avance: 0% Descripción del avance: el convenio se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo cual no se ha iniciado y no ha sido necesario iniciar el trámite de esta obligación. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha participado en todas las reuniones a la que se les ha convocado, relacionadas con la ejecución del convenio (juntas administradoras, Mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y comités virtuales). Así mismo ha presentado los documentos y cifras que permiten la revisión de la ejecución del convenio. En lo corrido del año 2022 se han realizados las siguientes sesiones de juntas administradoras: - Junta administradora 28 de abril de 2022 Por otro lado, se han venido realizado reuniones quincenales desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matricula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación dependiendo de cada semestre.

Teniendo en cuenta esto a continuación se relacionan las cifras del último informe:

Avance de giros adjudicaciones Componente Excelencia - Generación E.					
Periodo	No. de estudiantes adjudicados	Valor matrícula + Valor cupo	No de estudiantes adjudicados - Girados	Valor de matrícula + cupo - Girado en Firme	% avance (girado en firme / adjudicado)
2019-1	2.651	\$ 17.328.940.231	2.579	\$ 17.328.940.231	100,00%
2019-2	1.016	\$ 8.289.269.458	960	\$ 8.289.269.458	100,00%
2020-1	3.842	\$ 29.972.643.085	3.703	\$ 29.972.643.085	100,00%
2020-2	402	\$ 3.664.115.952	367	\$ 3.664.115.952	100,00%
2021-1	2.897	\$ 21.790.409.795	2.706	\$ 21.790.409.795	100,00%
2021-2	1.157	\$ 9.515.071.196	1.107	\$ 9.513.628.514	99,98%
2022-1	1.837	\$ 14.845.536.872	1.245	\$ 11.737.966.181	79,07%
Total	13.802	105.405.986.588	12.667	102.296.973.216	97,05%

Avance giros renovaciones a las IES - Componente Excelencia - Generación E.					
Periodo	No de estudiantes susceptibles a renovar	Valor matrícula de estudiantes renovados	No de estudiantes renovados girados	Valor matrícula de estudiantes renovados girados (en firme)	% avance (girado/renovado)
2019-2	2.629	\$ 16.464.442.370	2.491	\$ 16.464.442.370	100,00%
2020-1	3.612	\$ 23.262.849.064	3.169	\$ 23.262.849.064	100,00%
2020-2	7.441	\$ 52.686.230.676	6.774	\$ 52.686.230.676	100,00%
2021-1	7.798	\$ 60.464.535.827	7.322	\$ 60.464.535.827	100,00%
2021-2	10.623	\$ 79.953.604.767	9.822	\$ 79.933.026.568	99,97%
2022-1	11.457	\$ 90.512.490.767	9.299	\$ 73.790.087.307	81,52%
Total	43.560	323.344.153.471	38.877	\$ 306.601.171.812	94,82%

Avance giros apoyo de sostenimiento - Componente Excelencia - Generación E.					
Periodo	No de estudiantes susceptibles a giro de sostenimiento	Valor apoyo sostenimiento	No de estudiantes con giro	Valor total girado en firme	% avance (girado/aprobado)
2019-1	2.651	\$ 3.755.506.060	2.579	\$ 3.755.506.060	100,0%
2019-2	3.645	\$ 4.994.466.970	3.451	\$ 4.994.466.970	100,0%
2020-1	7.454	\$ 10.674.962.387	6.872	\$ 10.674.962.387	100,0%
2020-2	7.843	\$ 10.935.230.737	7.141	\$ 10.935.230.737	100,0%
2021-1	10.695	\$ 16.078.638.575	10.023	\$ 16.071.370.367	99,95%
2021-2	11.780	\$ 17.554.539.352	10.914	\$ 17.521.832.416	99,81%
2022-1	2.272	\$ 21.529.000.000	10.285	\$ 18.196.000.000	84,52%
Total	44.068	85.522.344.081	40.980	82.149.368.937	92,99%

Entrega producto Si X No ____

Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EqtYXyeUxrZAjz51GbBZHj8BcPIeVRTw6AS4RRnAmXxpFw?e=8hTOKD

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	% de Avance: 48,17% Descripción del avance El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000). Entrega producto Si ☒ No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 743469/2019 ICETEX
7	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo Excelencia ha estado atento a los requerimientos de información que se le han hecho y ha entregado la información solicitada de manera oportuna para dar respuesta a derechos de petición, tutelas, fallos judiciales e información requerida por entes de control y demás que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio, reportando al Ministerio de Educación Nacional la información de manera veraz y oportuna. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EqtYXyeUxrZAjz51GbBZHj8BcPleVRTw6AS4RRnAmXxpFw?e=8hTOKD
8	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX no ha utilizado el nombre del Ministerio para fines publicitarios sino solamente para la divulgación del programa Excelencia a los beneficiarios e Instituciones de Educación Superior que hacen parte del programa. Por lo cual, se evidencia que el ICETEX ha utilizado la imagen corporativa del Ministerio de Educación Nacional de manera adecuada en las comunicaciones y documentos que resultan de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
9	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha realizado los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

	los soportes de pago correspondientes	familiar, Sena, ICBF) y remite al Ministerio de Educación Nacional los soportes mediante certificación realizado por el revisor fiscal de la entidad. El último reporte allegado corresponde al mes de abril de 2022.
		Entrega producto Si___ No___ Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 743469/2019 ICETEX (Seguridad Social) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_govco/EIB8vDwB_15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUthPouA?e=yimpUB
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Realizar la constitución del Fondo COMPONENTE DE EXCELENCIA DEL PROGRAMA GENERACIÓN E para la cohorte de la primera convocatoria	% de Avance: 100% Descripción del avance: El ICETEX de acuerdo con lo establecido en el convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 realizó la constitución del fondo en el sistema dispuesto para tal fin, con el código contable 121982 con el objeto estipulado para poder manejar los recursos de manera independiente. Así mismo, El ICETEX ha realizado la constitución del Fondo Excelencia en los sistemas de información de la entidad, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes en el proceso de adjudicación, las renovaciones y los desembolsos correspondientes a matrícula, sostenimiento y valor cupo. Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
2	Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional el Reglamento Operativo del Fondo y velar por la adecuada aplicación.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha adoptado el Reglamento Operativo del Fondo Excelencia y ha velado por el debido cumplimiento de éste en cada una de las convocatorias aplicadas a la fecha. Los reglamentos operativos del fondo en las cuatro versiones realizadas fueron trabajados por las dos entidades y aprobado por la Junta Administradora y se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX en el siguiente enlace https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion El ICETEX ha utilizado los Reglamentos Operativos como guía para el manejo de la información con los beneficiarios y las IES. Así mismo, lo divulga a los beneficiarios e Instituciones de Educación Superior del programa a través de los profesionales encargados del fondo establecidos en las diferentes territoriales o a través del correo excelencia@icetex.gov.co. Entrega producto Si X No Ubicación:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion
3	Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, con-forme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este. Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
4	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Fondo.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del Fondo Excelencia ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio, como lo son el proceso de inscripción, legalización, subsanación de documentos, firma de garantías, renovaciones, giros, conciliaciones con las IES, entre otros. Así mismo, el ICETEX atiende los requerimientos que llegan de los entes de control, beneficiarios, Instituciones de Educación Superior y al Ministerio de Educación Nacional a través de los profesionales encargados en las diferentes territoriales los cuales dan respuesta por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos o reuniones presenciales o virtuales a través de la plataforma TEAMS. Por otra parte, el ICETEX ha participado en todas las reuniones a la que se les ha convocado, relacionadas con la ejecución del convenio (juntas administradoras, Mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y comités virtuales) presentando los documentos y cifras que permitan la revisión de la ejecución del convenio. En 2022 se han realizados las siguientes sesiones de juntas administradoras: - Junta administradora 28 de abril de 2022 Por otro lado, se han venido realizado reuniones quincenales desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matrícula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación y legalización dependiendo de cada semestre. Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

5	Descontar semestralmente luego de la legalización y de la renovación de los créditos condonables, el 25% contribuido por las IES privadas para la financiación del valor total de la matrícula para realizar los desembolsos a cada una.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: Una vez se inician los procesos de giro, el ICETEX realiza la validación de las IES privadas descontando el 25% del valor de matrícula reportado en la plataforma durante el proceso de legalización y/o renovación del crédito condonable. A la fecha el ICETEX ha realizado el descuento por valor del 25% contribuido por las IES privadas para la financiación del valor total de la matrícula para realizar los desembolsos de los semestres 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1 y 2021-2. Para el semestre 2022-1 se encuentra en proceso de giros teniendo en cuenta que aún se encuentra habilitada la plataforma para realizar las renovaciones y legalizaciones. La información se puede validar en las bases e informes financieros remitidos mensualmente y en los informes de gestión remitidos trimestralmente: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios finales y el informe de giros, para el presente informe se cuenta con la base con corte al 30 de abril de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de abril de 2022. 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe trimestral de enero a marzo de 2022. Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmzuJ-Mezu9Pvuh0M3RSWeMBy4M-UAT_tFiaS1iGT1XAGQ?e=WPWQui
6	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes con los cuales se ejerce la supervisión y se valida que la ejecución se encuentre funcionando de acuerdo con los lineamientos establecidos. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante los siguientes reportes el ICETEX da cuenta del funcionamiento que se ha realizado del fondo en administración del componente de Excelencia 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		detallada con los beneficiarios finales y el informe de giros, para el presente informe se cuenta con la base con corte al 30 de abril de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de abril de 2022. 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe trimestral de enero a marzo de 2022. Es importante precisar que a la fecha del presente informe el fondo Excelencia se encuentra conciliado en su totalidad sin ninguna novedad a resaltar.
		Entrega producto Si ☒ No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 743469 de 2019 ICETEX (Informe de gestión) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwKEK2yA?e=0boZYZ
7	Realizar la verificación de los documentos presentados por los estudiantes elegibles en el proceso de legalización del crédito condonable y emitir concepto de viabilidad jurídica.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX a dispuesto la plataforma “Cargue de Documentos” en donde cada uno de los beneficiarios que diligencio el primer y segundo formulario, debe realizar el cargue de los documentos estipulados en el reglamento operativo y necesarios para el proceso de legalización y adjudicación del crédito condonable. Una vez verificados los documentos por las IES e ICETEX se generan las garantías para la firma digital por parte del beneficiario o representante en caso de ser menor de edad. A la fecha se han cumplido los procesos de legalización completos de los semestres 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1 y 2021-2. Así mismo, el día 20 de noviembre de 2021 el ICETEX por instrucción de la junta administradora abrió el formulario de aceptación y el día 24 de noviembre de 2021 abrió el formulario de inscripción para la convocatoria 2022-1, por lo cual se están realizando revisiones periódicas con el ICETEX para validar el estado de legalización 2022-1. Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo 2022-1 a



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		continuación se relaciona el trámite de legalización: <table><tr><th>ESTADO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>LEGALIZADO IES CON VIABILIDAD JURIDICA (93 APLAZADOS 2022-1)</td><td>1.643</td></tr><tr><td>CUPO NO UTILIZADO</td><td>94</td></tr><tr><td>LEGALIZADO IES SIN VIABILIDAD JURIDICA</td><td>94</td></tr><tr><td>SIN LEGALIZADO IES (FALLOS JUDICIALES)</td><td>6</td></tr><tr><td>Total general</td><td>1.837</td></tr></table> Entrega producto Si ☒ No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbweKEK2yA?e=0boZYZ	ESTADO	CANTIDAD	LEGALIZADO IES CON VIABILIDAD JURIDICA (93 APLAZADOS 2022-1)	1.643	CUPO NO UTILIZADO	94	LEGALIZADO IES SIN VIABILIDAD JURIDICA	94	SIN LEGALIZADO IES (FALLOS JUDICIALES)	6	Total general	1.837																																																
ESTADO	CANTIDAD																																																													
LEGALIZADO IES CON VIABILIDAD JURIDICA (93 APLAZADOS 2022-1)	1.643																																																													
CUPO NO UTILIZADO	94																																																													
LEGALIZADO IES SIN VIABILIDAD JURIDICA	94																																																													
SIN LEGALIZADO IES (FALLOS JUDICIALES)	6																																																													
Total general	1.837																																																													
8	Realizar los desembolsos por concepto de matrícula y costo cupo a las Instituciones de Educación Superior y los giros del apoyo de sostenimiento a los beneficiarios, en los tiempos establecidos por la Junta Administradora	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes ante el proceso de renovación o el proceso de legalización en la plataforma, realiza los giros de sostenimiento (a los estudiantes), matrícula (descontando el 25% contribuido por las IES privadas) y de valor cupo (a las IES). Es importante indicar que los giros de matrícula y valor cupo a la fecha desde el periodo 2019-1 y hasta el periodo 2021-1 se encuentran en firme, es decir abonados los recursos a las cuentas de las IES y los giros de sostenimiento desde el periodo 2019-1 y hasta el periodo 2020-2 se encuentran en firme es decir abonados a las cuentas de los beneficiarios. Para 2022-1 el ICETEX se encuentra realizando los giros por las renovaciones y las adjudicaciones en lo que corresponde a matrícula, sostenimiento y valor cupo. <table><tr><th colspan="6">Avance de giros adjudicaciones Componente Excelencia- Generación E.</th></tr><tr><th>Periodo</th><th>No. de estudiantes adjudicados</th><th>Valor matrícula + Valor cupo</th><th>No de estudiantes adjudicados - Giros</th><th>Valor de matrícula + cupo - Girado en Firme</th><th>% avance (girado en firme /adjudicado)</th></tr><tr><td>2019-1</td><td>2.651</td><td>\$ 17.328.940.231</td><td>2.579</td><td>\$ 17.328.940.231</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2019-2</td><td>1.016</td><td>\$ 8.289.269.458</td><td>960</td><td>\$ 8.289.269.458</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2020-1</td><td>3.842</td><td>\$ 29.972.643.085</td><td>3.703</td><td>\$ 29.972.643.085</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2020-2</td><td>402</td><td>\$ 3.664.115.952</td><td>367</td><td>\$ 3.664.115.952</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2021-1</td><td>2.897</td><td>\$ 21.790.409.795</td><td>2.706</td><td>\$ 21.790.409.795</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2021-2</td><td>1.157</td><td>\$ 9.515.071.196</td><td>1.107</td><td>\$ 9.513.628.514</td><td>99,98%</td></tr><tr><td>2022-1</td><td>1.837</td><td>\$ 14.845.536.872</td><td>1.245</td><td>\$ 11.737.966.181</td><td>79,07%</td></tr><tr><td>Total</td><td>13.802</td><td>105.405.986.588</td><td>12.667</td><td>102.296.973.216</td><td>97,05%</td></tr></table>	Avance de giros adjudicaciones Componente Excelencia- Generación E.						Periodo	No. de estudiantes adjudicados	Valor matrícula + Valor cupo	No de estudiantes adjudicados - Giros	Valor de matrícula + cupo - Girado en Firme	% avance (girado en firme /adjudicado)	2019-1	2.651	\$ 17.328.940.231	2.579	\$ 17.328.940.231	100,00%	2019-2	1.016	\$ 8.289.269.458	960	\$ 8.289.269.458	100,00%	2020-1	3.842	\$ 29.972.643.085	3.703	\$ 29.972.643.085	100,00%	2020-2	402	\$ 3.664.115.952	367	\$ 3.664.115.952	100,00%	2021-1	2.897	\$ 21.790.409.795	2.706	\$ 21.790.409.795	100,00%	2021-2	1.157	\$ 9.515.071.196	1.107	\$ 9.513.628.514	99,98%	2022-1	1.837	\$ 14.845.536.872	1.245	\$ 11.737.966.181	79,07%	Total	13.802	105.405.986.588	12.667	102.296.973.216	97,05%
Avance de giros adjudicaciones Componente Excelencia- Generación E.																																																														
Periodo	No. de estudiantes adjudicados	Valor matrícula + Valor cupo	No de estudiantes adjudicados - Giros	Valor de matrícula + cupo - Girado en Firme	% avance (girado en firme /adjudicado)																																																									
2019-1	2.651	\$ 17.328.940.231	2.579	\$ 17.328.940.231	100,00%																																																									
2019-2	1.016	\$ 8.289.269.458	960	\$ 8.289.269.458	100,00%																																																									
2020-1	3.842	\$ 29.972.643.085	3.703	\$ 29.972.643.085	100,00%																																																									
2020-2	402	\$ 3.664.115.952	367	\$ 3.664.115.952	100,00%																																																									
2021-1	2.897	\$ 21.790.409.795	2.706	\$ 21.790.409.795	100,00%																																																									
2021-2	1.157	\$ 9.515.071.196	1.107	\$ 9.513.628.514	99,98%																																																									
2022-1	1.837	\$ 14.845.536.872	1.245	\$ 11.737.966.181	79,07%																																																									
Total	13.802	105.405.986.588	12.667	102.296.973.216	97,05%																																																									



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

Avance giros renovaciones a las IES - Componente Excelencia - Generación E.					
Periodo	No de estudiantes susceptibles a renovar	Valor matrícula estudiantes renovados	No de estudiantes renovados girados	Valor matrícula de estudiantes renovados girados (en firme)	% avance (girado/renovado)
2019-2	2.629	\$ 16.464.442.370	2.491	\$ 16.464.442.370	100,00%
2020-1	3.612	\$ 23.262.849.064	3.169	\$ 23.262.849.064	100,00%
2020-2	7.441	\$ 52.686.230.676	6.774	\$ 52.686.230.676	100,00%
2021-1	7.798	\$ 60.464.535.827	7.322	\$ 60.464.535.827	100,00%
2021-2	10.623	\$ 79.933.026.568	9.822	\$ 79.933.026.568	99,97%
2022-1	11.457	\$ 90.512.490.767	9.299	\$ 73.790.087.307	81,52%
Total	43.560	323.344.153.471	38.877	\$ 306.601.171.812	94,82%

Avance giros apoyo de sostenimiento - Componente Excelencia - Generación E					
Periodo	No de estudiantes susceptibles a giro de sostenimiento	Valor apoyo sostenimiento	No de estudiantes con giro	Valor total girado en firme	% avance (girado/aprobado)
2019-1	2.651	\$ 3.755.506.060	2.579	\$ 3.755.506.060	100,0%
2019-2	3.645	\$ 4.994.466.970	3.451	\$ 4.994.466.970	100,0%
2020-1	7.454	\$ 10.674.962.387	6.872	\$ 10.674.962.387	100,0%
2020-2	7.843	\$ 10.935.230.737	7.141	\$ 10.935.230.737	100,0%
2021-1	10.695	\$ 16.078.638.575	10.023	\$ 16.071.370.367	99,95%
2021-2	11.780	\$ 17.554.539.352	10.914	\$ 17.521.832.416	99,81%
2022-1	2.272	\$ 21.529.000.000	10.285	\$ 18.196.000.000	84,52%
Total	44.068	85.522.344.081	40.980	82.149.368.937	92,99%

Así mismo, el ICETEX realiza seguimiento constante a los desembolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula y valor cupo suministrándoles las resoluciones de giro y haciendo un proceso de conciliación.

La información de giros se puede validar en las bases e informes financieros remitidos mensualmente y en los informes de gestión remitidos trimestralmente así:

1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios finales y el informe de giros, para el presente informe se cuenta con la base con corte al 30 de abril de 2022.
2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de abril de 2022.
3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe trimestral de enero a marzo de 2022.

Finalmente, se han venido realizado reuniones quincenales desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matrícula, sostenimiento y valor cupo), los saldos

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación dependiendo de cada semestre. Entrega producto Si X No _____ Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineduacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwEKEK2yA?e=0boZYZ																																																												
9	Realizar seguimiento a los giros de apoyo de sostenimiento de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efectivamente su desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con sus giros.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: Con respecto al subsidio de sostenimiento, el ICETEX hace jornadas semanales (llamadas y correos electrónicos) para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas CATS para el caso de los estudiantes nuevos y cuando los abonos salen rechazados por bloqueo de cuentas o cuentas inactivas para los beneficiarios nuevos y antiguos, y así lograr el desembolso efectivo a las cuentas de los estudiantes. A continuación se relacionan el estado de los giros por concepto de sostenimiento desde 2019-1 y hasta 2022-1: <table><tr><th colspan="6">Avance giros apoyo de sostenimiento - Componente Excelencia - Generación E</th></tr><tr><th>Periodo</th><th>No de estudiantes susceptibles a giro sostenimiento</th><th>Valor apoyo sostenimiento</th><th>No de estudiantes con giro</th><th>Valor total girado en firme</th><th>% avance (girado/aprobado)</th></tr><tr><td>2019-1</td><td>2.651</td><td>\$ 3.755.506.060</td><td>2.579</td><td>\$ 3.755.506.060</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>2019-2</td><td>3.645</td><td>\$ 4.994.466.970</td><td>3.451</td><td>\$ 4.994.466.970</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>2020-1</td><td>7.454</td><td>\$ 10.674.962.387</td><td>6.872</td><td>\$ 10.674.962.387</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>2020-2</td><td>7.843</td><td>\$ 10.935.230.737</td><td>7.141</td><td>\$ 10.935.230.737</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>2021-1</td><td>10.695</td><td>\$ 16.078.638.575</td><td>10.023</td><td>\$ 16.071.370.367</td><td>99,95%</td></tr><tr><td>2021-2</td><td>11.780</td><td>\$ 17.554.539.352</td><td>10.914</td><td>\$ 17.521.832.416</td><td>99,81%</td></tr><tr><td>2022-1</td><td>2.272</td><td>\$ 21.529.000.000</td><td>10.285</td><td>\$ 18.196.000.000</td><td>84,52%</td></tr><tr><td>Total</td><td>44.068</td><td>85.522.344.081</td><td>40.980</td><td>82.149.368.937</td><td>92,99%</td></tr></table> La anterior información, la brinda el ICETEX de acuerdo con los informes quincenales que se están realizando al seguimiento financiero del convenio. Entrega producto Si X No _____ Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineduacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwEKEK2yA?e=0boZYZ	Avance giros apoyo de sostenimiento - Componente Excelencia - Generación E						Periodo	No de estudiantes susceptibles a giro sostenimiento	Valor apoyo sostenimiento	No de estudiantes con giro	Valor total girado en firme	% avance (girado/aprobado)	2019-1	2.651	\$ 3.755.506.060	2.579	\$ 3.755.506.060	100,0%	2019-2	3.645	\$ 4.994.466.970	3.451	\$ 4.994.466.970	100,0%	2020-1	7.454	\$ 10.674.962.387	6.872	\$ 10.674.962.387	100,0%	2020-2	7.843	\$ 10.935.230.737	7.141	\$ 10.935.230.737	100,0%	2021-1	10.695	\$ 16.078.638.575	10.023	\$ 16.071.370.367	99,95%	2021-2	11.780	\$ 17.554.539.352	10.914	\$ 17.521.832.416	99,81%	2022-1	2.272	\$ 21.529.000.000	10.285	\$ 18.196.000.000	84,52%	Total	44.068	85.522.344.081	40.980	82.149.368.937	92,99%
Avance giros apoyo de sostenimiento - Componente Excelencia - Generación E																																																														
Periodo	No de estudiantes susceptibles a giro sostenimiento	Valor apoyo sostenimiento	No de estudiantes con giro	Valor total girado en firme	% avance (girado/aprobado)																																																									
2019-1	2.651	\$ 3.755.506.060	2.579	\$ 3.755.506.060	100,0%																																																									
2019-2	3.645	\$ 4.994.466.970	3.451	\$ 4.994.466.970	100,0%																																																									
2020-1	7.454	\$ 10.674.962.387	6.872	\$ 10.674.962.387	100,0%																																																									
2020-2	7.843	\$ 10.935.230.737	7.141	\$ 10.935.230.737	100,0%																																																									
2021-1	10.695	\$ 16.078.638.575	10.023	\$ 16.071.370.367	99,95%																																																									
2021-2	11.780	\$ 17.554.539.352	10.914	\$ 17.521.832.416	99,81%																																																									
2022-1	2.272	\$ 21.529.000.000	10.285	\$ 18.196.000.000	84,52%																																																									
Total	44.068	85.522.344.081	40.980	82.149.368.937	92,99%																																																									
10	Llevar el control independiente de los recursos financieros y entregar mensualmente al Ministerio de Educación Nacional, informes de ejecución financiera (estados de cuenta) de la ejecución de los recursos del Fondo	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: Con la constitución del fondo, el ICETEX le asigno un código contable al convenio el cual es el 121982, para la administración de los recursos de manera independiente.																																																												

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		Por lo cual mensualmente el ICETEX cumple con esta obligación remitiendo los informes financieros para validar la correcta ejecución. Así mismo, es importante precisar que a la fecha del presente informe El ICETEX ha entregado los estados de cuenta validados hasta el mes de abril de 2022 y se confirma que están conciliados y no presentan ninguna novedad a informar. Entrega producto Si X No _____ Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwKEK2yA?e=0boZYZ
11	Presentar trimestralmente al Ministerio de Educación Nacional, el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX trimestralmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio y en donde se evidencia el correcto funcionamiento que la entidad le da a los recursos desembolsados. El último informe remitido por parte del ICETEX al Ministerio de Educación Nacional fue el correspondiente de enero a marzo de 2022, el cual se encuentra correcto sin ninguna novedad a reportar después de ser validado por el equipo de trabajo. Entrega producto Si X No _____ Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwKEK2yA?e=0boZYZ
12	Definir y socializar los protocolos de legalización y renovación del crédito condonable, entrega del apoyo de sostenimiento, desembolsos de matrícula o costo cupo a las IES, condonación del crédito y paso a cobro de los créditos no condonados	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha publicado en la página web la información correspondiente a los periodos de legalización, renovación y giros de sostenimiento, matrícula y valor cupo. Así mismo, el ICETEX realiza jornadas de capacitación a las IES y a los estudiantes para socializar los protocolos de legalización y renovación, entrega del subsidio de sostenimiento y desembolsos de matrícula y valor cupo. Finalmente es importante precisar que el ICETEX cuenta con un equipo de trabajo el cual se encuentra distribuido por IES y brinda de manera personalizada asesoría respecto a los temas operativos y administrativos a las IES y a los beneficiarios. Así mismo, otro canal de comunicación es el correo corporativo de cada enlace y el correo

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		excelencia@icetex.gov.co en donde también se tramitan y responden dudas e inquietudes que surgen de la operación del fondo. Entrega producto Si X No Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion
13	Brindar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, en el proceso de legalización y renovación del crédito condonable, así como en las solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Excelencia, tales como cambios de IES, programas académicos, desembolsos de sostenimiento, entre otros	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX brinda asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, para atender el proceso de legalización y renovación del crédito condonable, así como en las solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Excelencia, tales como cambios de IES, programas académicos, desembolsos de sostenimiento, matrícula y valor cupo, entre otros. Estas asesorías se realizan a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad como lo son, en las instalaciones físicas, correo electrónico (excelencia@icetex.gov.co), chat 24 horas y líneas de atención. Así mismo, el ICETEX cuenta con un grupo de personas que se encargan de atender las solicitudes en las diferentes regionales y tienen asignadas IES para que el acompañamiento sea personalizado. Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoIAal6oB-fq9tp48OHsQMbwEKEK2yA?e=0boZYZ
14	Reportar mensualmente mediante base de datos certificada al Ministerio de Educación Nacional, la condición administrativa (situación del crédito condonable) de los beneficiarios	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha reportado mensualmente la base de datos en la cual consta la condición administrativa de los beneficiarios (adjudicación, renovación, giros, cambio de IES y programas entre otros). La última base reportada es la del 30 de abril de 2022 y se confirma que no se encontró ninguna novedad a corregir o mejorar. Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoIAal6oB-fq9tp48OHsQMbwEKEK2yA?e=0boZYZ
15	Presentar para aprobación en la Junta Administradora los casos de condonación de los beneficiarios que realicen la solicitud, previo concepto y validación de los requisitos de condonación.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los beneficiarios se encuentran en época de estudio en las instituciones de educación superior seleccionada por cada uno, por lo tanto, todavía no se cuenta con casos de solicitud

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		de condonación.
		Entrega producto Si No ☒ Ubicación: N/A
16	Coordinar con las Instituciones de Educación Superior la entrega de reportes de matrícula de los beneficiarios del programa de Excelencia con base en lo registrado en los sistemas de información de dichas Instituciones	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: Con la herramienta de legalización y renovación con el que cuenta el ICETEX, la IES registra la información junto con el valor de la matrícula, con lo cual se hace más efectivo el control. Así mismo el ICETEX, de manera semestral coordina con las IES la conciliación de los giros realizados, con esto se puede establecer devoluciones de giros por mayor valor o giros complementarios a realizar. Entrega producto Si No ☒ Ubicación: N/A
17	Realizar el paso a cobro y asignación de plan de pagos de los créditos condonables de los beneficiarios que incumplan las obligaciones y condiciones del beneficio establecidas en el reglamento operativo del fondo, de conformidad con lo aprobado por la Junta Administradora del Fondo	% de Avance: 5% Descripción del avance: A la fecha por parte de la Junta administradora del Programa se han aprobado los casos de suspensión definitiva de los desembolsos de los jóvenes que de manera voluntaria lo solicitan por incumplir con los requisitos de condonación, con esto el ICETEX realiza el paso al cobro y asignación del plan de pagos. Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwEKEK2yA?e=0boZYZ
18	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las sesiones de Junta Administradora que el Ministerio ha convocado presentando la información referente al buen funcionamiento del fondo y llevando la secretaria técnica. En 2022 se han realizados las siguientes sesiones de juntas administradoras: - Junta administradora 28 de abril de 2022 Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwEKEK2yA?e=0boZYZ
19	Publicar en la página web del ICETEX	% de Avance: 48,17%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

	semestralmente el cronograma con las fechas de legalización y renovación de los créditos condonables e informar a las IES oportunamente estas fechas, conforme los calendarios aprobados por la Junta Administradora	Descripción del avance: El ICETEX ha publicado los calendarios de legalizaciones y renovaciones correspondientes los cuales son autorizados por la junta administradora del programa cada semestre. A la fecha se encuentra publicado el calendario de legalizaciones y renovaciones de 2022-1, de acuerdo con la aprobación de la Junta Administradora.
		Entrega producto Si X No Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion
20	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente del componente de Excelencia en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: Mediante la página web del ICETEX se han realizado las publicaciones correspondientes a la convocatoria y condiciones del fondo de Excelencia, en donde pueden encontrar los beneficiarios toda la información de cada convocatoria así como los formularios de aceptación e inscripción al programa para el caso de los potenciales beneficiarios. Así mismo el ICETEX a través de los diferentes canales dispuestos como lo son, las instalaciones físicas, correo electrónico (excelencia@icetex.gov.co), chat 24 horas y líneas de atención y grupo de personas que se encargan de atender las solicitudes en las diferentes regionales y tienen asignadas IES, para brindar la asesoría correspondiente a los temas administrativos y operativos de cada convocatoria y de manera personalizada.
		Entrega producto Si X No Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion
21	Brindar a los candidatos y beneficiarios del Componente Excelencia, la asesoría pertinente en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito, firma de garantías, así como de las condiciones para mantener el crédito educativo.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX ha brindado a través de Atención al Usuario de la Entidad, la información que los beneficiarios han requerido y adicionalmente tiene personal en las diferentes territoriales del país que brindan atención personalizada. Así mismo, el ICETEX dispone del correo electrónico excelencia@icetex.gov.co , para brindar información y asesoría pertinente a los beneficiarios referentes a las solicitudes o inquietudes presentadas frente a los procesos de la convocatoria y a los procesos administrativos y operativos que se presenten a lo largo del crédito condonable.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
22	Garantizar la entrega oportuna de la información	% de Avance: 48,17%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

	suministrada al Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado de forma oportuna la información requerida por el Ministerio de Educación Nacional, para dar respuesta a tutelas, fallos judiciales, derechos de petición, peticiones de entes de control, entre otros. Lo anterior se evidencia en las comunicaciones constantes que se tienen a través del correo electrónico del equipo de trabajo del MEN y del ICETEX. Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbweKEK2yA?e=0boZYZ
23	Contar con el personal calificado para el manejo de los créditos condonables, bases de datos y demás información correspondiente al Fondo, así como, garantizar que el personal que tenga contacto con los beneficiarios brinde una información veraz, clara y oportuna de los procesos y manejo del crédito condonable y giros de apoyo de sostenimiento.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance: El ICETEX dispone de un grupo de personas en las diferentes territoriales del país los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos y que se encuentran consignados en el reglamento operativo de cada convocatoria, lo anterior busca la atención personalizada. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
24	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora y notificarlo a los beneficiarios	% de Avance: 0% Descripción del avance: Hasta la fecha de elaboración de este informe de supervisión, las cohortes de los beneficiarios se encuentran en proceso de formación, estudiando en las Instituciones de Educación Superior seleccionada por cada uno, por lo tanto, todavía no se cuenta con casos de solicitud de condonación. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
25	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagarés y cartas de instrucciones) que fueron otorgados como respaldo del crédito condonable concedido.	% de Avance: 48,17% Descripción del avance El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000) Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

26	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora de acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo	% de Avance: 5%
		Descripción del avance: A la fecha por parte de la Junta administradora del Programa se han aprobado los casos de suspensión definitiva de los desembolsos de los jóvenes que de manera voluntaria lo solicitan por incumplir con los requisitos de condonación, con esto el ICETEX realiza el paso al cobro y asignación del plan de pagos.
		Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwKEK2yA?e=0boZYZ
27	Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto	% de Avance: 48,17%
		Descripción del avance: El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto, a la fecha se han reintegrado los rendimientos financieros del mes de febrero de 2021 por valor de \$459.882.131,80 y están pendientes de reintegrar los rendimientos financieros de marzo de 2022 por valor de \$837.457.482,05 los cuales en el informe financiero de abril se evidenciará dicho reintegro.
		Entrega producto Si X No Ubicación: La evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo Generación E y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eh-ODhCFtkVGh9njoiaAal6oB-fq9tp48OHsQMbwKEK2yA?e=0boZYZ
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	N/A	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: N/A
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Liderar y convocar a la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se han realizado sesiones con la Junta Administradora en las cuales se han presentado informes sobre la ejecución del fondo de Excelencia, los procesos de legalización, renovación, giros, calendarios académicos entre otros. Adicionalmente se han presentado casos especiales y aprobaciones por fallo judicial los cuales han sido socializados en los comités y en las juntas administradoras

		que se realizan periódicamente. Por lo anterior en lo que va corrido del 2022 se han realizados las siguientes sesiones de juntas administradoras: - Junta administradora 28 de abril de 2022																		
2	Realizar los trámites con el Ministerio de Hacienda a que haya lugar con el fin de cubrir la cohorte correspondiente a los créditos condonables que otorgue la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones necesarias frente al Ministerio de Hacienda, para asegurar los recursos que necesita la operación del Fondo. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relacionan las adiciones y los recursos que presenta el programa Excelencia: <table><tr><th>Adicional No.</th><th>Valor (\$)</th></tr><tr><td>1</td><td>\$11.548.652.389</td></tr><tr><td>2</td><td>\$40.113.794.560</td></tr><tr><td>3</td><td>\$28.214.399.479</td></tr><tr><td>4</td><td>\$119.350.510.696</td></tr><tr><td>5</td><td>\$648.798.896.336</td></tr><tr><td>6</td><td>\$89.385.352.342</td></tr><tr><td>7</td><td>\$928.820.255.906</td></tr><tr><td>Valor total:</td><td>\$1.915.457.861.708</td></tr></table> Para todos los efectos legales el valor total del Convenio asciende a la suma de UN BILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.915.457.861.708) Los recursos de la adición 1, 2, 3, 4 y 6 están girados al ICETEX en su totalidad. Las adiciones 5 y 7 presentan las siguientes novedades: ✓ En el año 2020 fue aprobada la solicitud de aval fiscal y la declaratoria de importancia estratégica del programa Generación E a través del CONPES 4013, con estos insumos se aprobaron las vigencias futuras para asegurar los recursos de las cohortes 2019 y 2020, por lo cual se suscribió la adición número 5. Revisado lo anterior, es importante precisar que, de acuerdo con la adición 5, quedarían pendientes los siguientes giros: <u>Pago pendiente por realizar en 2022:</u> OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL	Adicional No.	Valor (\$)	1	\$11.548.652.389	2	\$40.113.794.560	3	\$28.214.399.479	4	\$119.350.510.696	5	\$648.798.896.336	6	\$89.385.352.342	7	\$928.820.255.906	Valor total:	\$1.915.457.861.708
Adicional No.	Valor (\$)																			
1	\$11.548.652.389																			
2	\$40.113.794.560																			
3	\$28.214.399.479																			
4	\$119.350.510.696																			
5	\$648.798.896.336																			
6	\$89.385.352.342																			
7	\$928.820.255.906																			
Valor total:	\$1.915.457.861.708																			



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

	CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$88.736.996.113), los cuales se tiene previstos realizar el pago en el mes de junio y julio de 2022. <u>Pago pendiente por realizar en 2023:</u> CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$185.211.733.804). <u>Pago pendiente por realizar en 2024:</u> CIENTO DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$116.053.030.942). ✓ En el año 2021 fue aprobada la solicitud de aval fiscal y la declaratoria de importancia estratégica del programa Generación E a través del CONPES 4055, con estos insumos se aprobaron las vigencias futuras para asegurar los recursos de las cohortes 2021 y 2022, por lo cual se suscribió la adición 7. Por lo anterior, es importante precisar que, de acuerdo con la adición 7, quedarían pendientes los siguientes giros: <u>Pago pendiente por realizar en 2022:</u> SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$71.843.568.902), los cuales se tiene previstos realizar el pago en el mes de junio y julio de 2022. <u>Pago pendiente por realizar en 2023:</u> CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$199.707.004.720). <u>Pago pendiente por realizar en 2024:</u> DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$207.827.510.090). <u>Pago pendiente por realizar en 2025:</u> DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$216.278.778.245). <u>Pago pendiente por realizar en 2026:</u> CIENTO TRECE MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$113.102.664.710). Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha se han girado por parte del MEN desde el inicio del convenio al ICETEX SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$716.696.574.182).
--	--

3	Tramitar validación de información con otras entidades del Estado, conforme se requiera, en caso de que exista denuncia, en la cual se indique que el beneficiario pueda tener un puntaje del SISBEN o Saber 11 erróneo.	Descripción del cumplimiento: A la fecha del presente informe no se han presentado denuncias al respecto por lo cual se confirma que el convenio esta funcionando en normalidad y de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada convocatoria.
4	Definir y ejecutar estrategias de socialización de la convocatoria de Excelencia a la comunidad en general	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado estrategias de socialización por su página web, propagandas por TV, micrositi Colombia Aprende, Tours Generación E, entre otros. A continuación se relacionan los Tours Generación E realizados en lo corrido del año 2022 en los cuales se socializa lo que es el programa: • El 25 de febrero de 2022 se realizó el tour presencial en el Instituto Técnico Central en la ciudad de Bogotá, participación 212 estudiantes, temática "Yo tengo Matrícula Gratis". • El 03 de marzo de 2022 se realizó el tour presencial en la Universidad de Cundinamarca en la ciudad de Fusagasugá, participación 224 estudiantes, temática "Ten Mente Flexible para Emprender". • El 24 de marzo de 2022 se realizó el tour presencial en la Universidad del Cauca en la ciudad de Popayán, participación 32 estudiantes, temática "Ten Mente Flexible para Emprender". • El 31 de marzo de 2022 se realizó el tour virtual, participación 959 estudiantes, temática "Prepárate para impactar, tu marca personal". • 7 de abril de 2022 se canceló el tour "Prepárate para impactar" en la ciudad de Quibdó por temas de Paro en dicha ciudad.
5	Gestionar o actualizar convenio con las Instituciones de Educación Superior (IES) privadas que deseen participar en la convocatoria de Excelencia, en el cual las IES se comprometan a realizar un aporte solidario del 25% del valor de la matrícula.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional gestionó con todas las IES participantes del Componente de Excelencia, la intención de participar en este fondo, a través de una carta para cada una de las convocatorias del componente que se han realizado a la fecha. La última gestión realizada respecto a las cartas de intención fue para participar en la última convocatoria 2022.
6	Hacer seguimiento a la administración del Fondo, revisar los informes presentados por el ICETEX y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado seguimiento a los estados de cuenta y las bases de datos y se confirma que el fondo se encuentra conciliado y que a la fecha del presente informe no registra novedades que deban generar alertas a solucionar: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base

		detallada con los beneficiarios finales y el informe de giros, para el presente informe se cuenta con la base con corte al 30 de abril de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de abril de 2022. 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe trimestral de enero a marzo de 2022.																
7	Realizar seguimiento a las acciones desarrolladas por las Instituciones de Educación Superior, para el apoyo a la permanencia, desde los enfoques académico, psicosocial y de bienestar de los beneficiarios de Excelencia.	Descripción del cumplimiento: Se mantiene comunicación continua con las IES que cuentan con beneficiarios del componente de Excelencia, en cuanto al cumplimiento de sus acciones mediante las cuales apoyan la permanencia de los beneficiarios. A través de la plataforma Microsoft Teams se programaron sesiones de trabajo en el mes de julio, agosto y septiembre de 2021 en la que la Institución de Educación Superior presento las acciones desarrolladas para los periodos 2020-2 y 2021-1 en los siguientes ítems: • Estrategia y actividades de Bienestar y Permanencia (informe) • Seguimiento al proceso de rezago académico de beneficiarios (informe) Así mismo, temas que la Institución de Educación Superior que requirió tratar como casos especiales o situaciones respecto a desembolsos y/o Reglamento Operativo. Por otra parte se solicitó a las IES que remitieran mediante oficio formal las estrategias de bienestar y permanencia las cuales se recibieron con éxito y sin ninguna novedad. A continuación, se relacionan las reuniones que se realizaron: <table><tr><th>IES</th></tr><tr><td>ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ</td></tr><tr><td>ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD</td></tr><tr><td>ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA</td></tr><tr><td>COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA</td></tr><tr><td>COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE CALDAS</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</td></tr><tr><td>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ-JORGE TADEO LOZANO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD CENTRAL</td></tr><tr><td>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE LA SABANA</td></tr><tr><td>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD</td></tr><tr><td>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS</td></tr></table>	IES	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UNIVERSIDAD DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ-JORGE TADEO LOZANO	UNIVERSIDAD CENTRAL	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS
IES																		
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ																		
ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD																		
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA																		
COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA																		
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO																		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL																		
UNIVERSIDAD DE CALDAS																		
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA																		
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA																		
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ-JORGE TADEO LOZANO																		
UNIVERSIDAD CENTRAL																		
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE																		
UNIVERSIDAD DE LA SABANA																		
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD																		
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS																		



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		<table><tr><th>IES</th></tr><tr><td>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ</td></tr><tr><td>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC) P.A.</td></tr><tr><td>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA</td></tr><tr><td>INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO</td></tr><tr><td>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA</td></tr><tr><td>TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES</td></tr><tr><td>CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI</td></tr><tr><td>ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD CES</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE IBAGUE</td></tr><tr><td>CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE LA SALLE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE MANIZALES</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE SUCRE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM</td></tr><tr><td>ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL VALLE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD EAFIT-</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD EAN</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD EIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD EL BOSQUE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD ICESI</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD LIBRE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD MARIANA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</td></tr><tr><td>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD SANTO TOMAS</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA</td></tr></table>	IES	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC) P.A.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD CES	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	UNIVERSIDAD EAFIT-	UNIVERSIDAD EAN	UNIVERSIDAD EIA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	UNIVERSIDAD ICESI	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD LIBRE	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	UNIVERSIDAD MARIANA	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
IES																																																																	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ																																																																	
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC) P.A.																																																																	
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA																																																																	
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO																																																																	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA																																																																	
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA																																																																	
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA																																																																	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-																																																																	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES																																																																	
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA																																																																	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA																																																																	
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO																																																																	
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES																																																																	
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE																																																																	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI																																																																	
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																																																																	
UNIVERSIDAD CES																																																																	
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA																																																																	
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA																																																																	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA																																																																	
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES																																																																	
UNIVERSIDAD DE CORDOBA																																																																	
UNIVERSIDAD DE IBAGUE																																																																	
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA																																																																	
UNIVERSIDAD DE LA SALLE																																																																	
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES																																																																	
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS																																																																	
UNIVERSIDAD DE MANIZALES																																																																	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN																																																																	
UNIVERSIDAD DE NARIÑO																																																																	
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA																																																																	
UNIVERSIDAD DE SUCRE																																																																	
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO																																																																	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA																																																																	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA																																																																	
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO																																																																	
UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM																																																																	
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO																																																																	
UNIVERSIDAD DEL VALLE																																																																	
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS																																																																	
UNIVERSIDAD EAFIT-																																																																	
UNIVERSIDAD EAN																																																																	
UNIVERSIDAD EIA																																																																	
UNIVERSIDAD EL BOSQUE																																																																	
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA																																																																	
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER																																																																	
UNIVERSIDAD ICESI																																																																	
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER																																																																	
UNIVERSIDAD LIBRE																																																																	
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN																																																																	
UNIVERSIDAD MARIANA																																																																	
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA																																																																	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA																																																																	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA																																																																	
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA																																																																	
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA																																																																	
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS																																																																	
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA																																																																	
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR																																																																	
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA																																																																	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR																																																																	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA																																																																	

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar continuidad al seguimiento, para los meses de marzo, abril y mayo de 2022 se programaron nuevamente sesiones de trabajo de

	seguimiento a través de la plataforma TEAMS para revisar estrategias que facilitan el bienestar, la permanencia y la graduación de los beneficiarios del Programa Generación E – Excelencia. Los periodos para tratar en esta oportunidad corresponden al 2021-2 y lo corrido de 2022-1 en los siguientes ítems: • Estrategia y actividades de Bienestar, Permanencia y Graduación. • Desarrollo de la estrategia de Mentorías en el año 2021 y el alistamiento de este proceso para el año 2022. • Acciones de emprendimiento y empleabilidad dirigidas a los beneficiarios del Programa Generación E- Excelencia En este sentido, la sesión de trabajo propuesta se desarrollará en torno a las inquietudes que se mencionan a continuación: - ¿Qué acciones se desarrollan en cuenta a Bienestar Universitario? (tener en cuenta salud mental, desarrollo humano, actividades formativas en las diferentes dimensiones) - ¿Cuáles son las acciones desarrolladas en cuanto a la adaptación a la vida universitaria y al tránsito al mundo laboral? - ¿Qué acciones se han realizado en torno a las mentorías en 2021?, ¿Qué acciones se han adelantado en el 2022? ¿Cómo se están desarrollado? ¿Cantidad de mentores y mentees? - ¿La IES cuenta con un sistema de alertas tempranas para los beneficiarios de Excelencia? ¿Cómo se activan las mismas? - ¿Qué acciones específicas se desarrollan en torno a emprendimiento y empleabilidad con los jóvenes beneficiarios de Excelencia? - En la IES hay beneficiarios graduados ¿Se realizan acciones de seguimiento a egresados de los graduados de Excelencia? - En caso de haber identificado al interior de la IES la necesidad de fortalecer las acciones de Bienestar, Permanencia y Graduación ¿en qué temas considera se requiere apoyo técnico? Así mismo es importante precisar que se remitió comunicación por parte de la supervisión del Ministerio de Educación Nacional a las IES relacionadas anteriormente, solicitando el envío de un informe con los temas relacionados de bienestar, permanencia y graduación especialmente dirigido a los beneficiarios de Excelencia. A continuación se relacionan las 66 IES con las cuales se han realizado las reuniones de seguimiento a la fecha:
--	---



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		IES
		COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA-
		COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
		CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC
		CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
		ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-
		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
		INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
		PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
		UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-
		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE -UCO
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
		UNIVERSIDAD CENTRAL
		UNIVERSIDAD CES
		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
		UNIVERSIDAD DE CALDAS
		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
		UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA
		UNIVERSIDAD DE CORDOBA
		UNIVERSIDAD DE IBAGUE
		UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
		UNIVERSIDAD DE LA SABANA
		UNIVERSIDAD DE LA SALLE
		UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
		UNIVERSIDAD DE MANIZALES
		UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
		UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
		UNIVERSIDAD DE SUCRE
		UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
		UNIVERSIDAD DEL CAUCA
		UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA
		UNIVERSIDAD DEL NORTE
		UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
		UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -
		UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
		UNIVERSIDAD DEL VALLE
		UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
		UNIVERSIDAD EAFIT
		UNIVERSIDAD EAN
		UNIVERSIDAD EIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		<table><tr><th>IES</th></tr><tr><td>UNIVERSIDAD EL BOSQUE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD ICESI</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD LIBRE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD SANTO TOMAS</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP</td></tr></table>	IES	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	UNIVERSIDAD ICESI	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD LIBRE	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP
IES																		
UNIVERSIDAD EL BOSQUE																		
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA																		
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER																		
UNIVERSIDAD ICESI																		
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER																		
UNIVERSIDAD LIBRE																		
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-																		
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA																		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA																		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL																		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC																		
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS																		
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR																		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR																		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP																		
8	Realizar visitas técnicas, de seguimiento y de asesoría a las Instituciones de Educación Superior que cuenten con beneficiarios de Excelencia.	Descripción del cumplimiento: El MEN realiza asistencia técnica de forma permanente a las IES que participan en el Programa mediante atención telefónica, correos electrónicos, video llamadas, entre otros. A través de la plataforma Microsoft Teams se programaron sesiones de trabajo en el mes de julio, agosto y septiembre de 2021 en la que se esperaba que la Institución de Educación Superior presentará las acciones desarrolladas para los periodos 2020-2 y 2021-1 en los siguientes ítems: • Estrategia y actividades de Bienestar y Permanencia (informe) • Seguimiento al proceso de rezago académico de beneficiarios (informe) Así mismo, temas que la Institución de Educación Superior que requirió tratar como casos especiales o situaciones respecto a desembolsos y/o Reglamento Operativo. Por otra parte se solicitó a las IES que remitieran mediante oficio formal las estrategias de bienestar y permanencia las cuales se recibieron con éxito y sin ninguna novedad. A continuación, se relacionan las reuniones que se realizaron: <table><tr><th>IES</th></tr><tr><td>ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ</td></tr><tr><td>ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD</td></tr><tr><td>ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA</td></tr><tr><td>COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA</td></tr><tr><td>COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE CALDAS</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</td></tr><tr><td>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD CENTRAL</td></tr><tr><td>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE</td></tr><tr><td>UNIVERSIDAD DE LA SABANA</td></tr></table>	IES	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UNIVERSIDAD DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	UNIVERSIDAD CENTRAL	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	UNIVERSIDAD DE LA SABANA		
IES																		
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ																		
ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD																		
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA																		
COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA																		
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO																		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL																		
UNIVERSIDAD DE CALDAS																		
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA																		
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA																		
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO																		
UNIVERSIDAD CENTRAL																		
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE																		
UNIVERSIDAD DE LA SABANA																		



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

	de trabajo de seguimiento a través de la plataforma TEAMS para revisar estrategias que facilitan el bienestar, la permanencia y la graduación de los beneficiarios del Programa Generación E – Excelencia. Los periodos para tratar en esta oportunidad corresponden al 2021-2 y lo corrido de 2022-1 en los siguientes ítems: • Estrategia y actividades de Bienestar, Permanencia y Graduación. • Desarrollo de la estrategia de Mentorías en el año 2021 y el alistamiento de este proceso para el año 2022. • Acciones de emprendimiento y empleabilidad dirigidas a los beneficiarios del Programa Generación E- Excelencia En este sentido, la sesión de trabajo propuesta se desarrollará en torno a las inquietudes que se mencionan a continuación: - ¿Qué acciones se desarrollan en cuenta a Bienestar Universitario? (tener en cuenta salud mental, desarrollo humano, actividades formativas en las diferentes dimensiones) - ¿Cuáles son las acciones desarrolladas en cuanto a la adaptación a la vida universitaria y al tránsito al mundo laboral? - ¿Qué acciones se han realizado en torno a las mentorías en 2021?, ¿Qué acciones se han adelantado en el 2022? ¿Cómo se están desarrollado? ¿Cantidad de mentores y mentees? - ¿La IES cuenta con un sistema de alertas tempranas para los beneficiarios de Excelencia? ¿Cómo se activan las mismas? - ¿Qué acciones específicas se desarrollan en torno a emprendimiento y empleabilidad con los jóvenes beneficiarios de Excelencia? - En la IES hay beneficiarios graduados ¿Se realizan acciones de seguimiento a egresados de los graduados de Excelencia? - En caso de haber identificado al interior de la IES la necesidad de fortalecer las acciones de Bienestar, Permanencia y Graduación ¿en qué temas considera se requiere apoyo técnico? Así mismo es importante precisar que se remitió comunicación por parte de la supervisión del Ministerio de Educación Nacional a las IES relacionadas anteriormente, solicitando el envío de un informe con los temas relacionados de bienestar, permanencia y graduación especialmente dirigido a los beneficiarios de Excelencia. Se relacionan en el cuadro adjunto las reuniones que se han realizado a la fecha: <table><tr><th>IES</th></tr><tr><td>COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA-</td></tr><tr><td>COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td></tr></table>	IES	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA-	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
IES				
COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA-				
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO				



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		IES
		CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC
		CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
		ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-
		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
		INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
		PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
		UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-
		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE -UCO
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
		UNIVERSIDAD CENTRAL
		UNIVERSIDAD CES
		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
		UNIVERSIDAD DE CALDAS
		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
		UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA
		UNIVERSIDAD DE CORDOBA
		UNIVERSIDAD DE IBAGUE
		UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
		UNIVERSIDAD DE LA SABANA
		UNIVERSIDAD DE LA SALLE
		UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
		UNIVERSIDAD DE MANIZALES
		UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
		UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
		UNIVERSIDAD DE SUCRE
		UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
		UNIVERSIDAD DEL CAUCA
		UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA
		UNIVERSIDAD DEL NORTE
		UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
		UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -
		UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
		UNIVERSIDAD DEL VALLE
		UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
		UNIVERSIDAD EAFIT
		UNIVERSIDAD EAN
		UNIVERSIDAD EIA
		UNIVERSIDAD EL BOSQUE
		UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		IES UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UNIVERSIDAD ICESI UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UNIVERSIDAD LIBRE UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB- UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC UNIVERSIDAD SANTO TOMAS UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP
9	Remitir a las Instituciones de Educación Superior, el listado de candidatos para ingresar al componente de Excelencia, que autoricen compartir sus datos.	Descripción del cumplimiento: A través de ICETEX, se han remitido a las IES los listados de los candidatos para ingresar al componente de Excelencia, que han autorizado compartir sus datos por cada convocatoria que se ha realizado. Para el presente informe se reportó la información desde 2019 y hasta 2022-1.
10	Realizar seguimiento trimestral a la conciliación de las bases de datos conforme a la información reportada por el fondo.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado seguimiento a los estados de cuenta y las bases de datos enviadas por el ICETEX: Se confirma que el fondo se encuentra conciliado y que a la fecha del presente informe no registra novedades que deban generar alertas a solucionar: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios finales y el informe de giros, para el presente informe se cuenta con la base con corte al 30 de abril de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de abril de 2022. 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe trimestral de enero a marzo de 2022.
11	Evaluar semestralmente la ejecución del Fondo con base en los informes que para el efecto presente el ICETEX.	Descripción del cumplimiento: La evaluación se ha realizado de forma permanente y se han solicitado los ajustes que se han requerido en el transcurso de la ejecución del convenio, es importante aclarar que el ICETEX los realiza de manera pertinente. La evaluación se realiza de forma periódica, teniendo en cuenta que: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 11

		detallada con los beneficiarios finales y el informe de giros, para el presente informe se cuenta con la base con corte al 30 de abril de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de abril de 2022. 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe trimestral de enero a marzo de 2022. Se confirma que el fondo se encuentra conciliado y que a la fecha del presente informe no registra novedades que deban generar alertas a solucionar.
--	--	---

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre **09/03/2022 al 8/06/2022**. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los **ocho (08) días del mes de junio de 2022**

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	


INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Cargo: Subdirector Fecha: 08 de junio de 2022